



**SERVICIO DE MONTAJE, MANTENIMIENTO Y DESMONTAJE DE STANDS
MODULARES Y PROYECTOS DE DISEÑO FERIAL A INSTALAR PARA LA
CELEBRACIÓN DEL CERTÁMEN ARCOLISBOA EN SU EDICIÓN DE 2026
ORGANIZADA POR IFEMA MADRID EN LA CIUDAD DE LISBOA.**

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Expediente 25/204 - 2000027272

1. DESCRIPCION DE TAREAS. -

Los plazos de ejecución de las tareas a realizar por la empresa adjudicataria se encuentran incluidos en los periodos que se establezcan para el servicio de montaje, mantenimiento y desmontaje de stands modulares y proyectos de diseño ferial a instalar durante la celebración del certamen ARCOLISBOA y organizado por IFEMA MADRID y que se celebrarán en el recinto A Cordoaria de Lisboa o en las ubicaciones que IFEMA MADRID defina dentro de la ciudad de Lisboa, en su edición del año 2026.

IFEMA MADRID comunicará al adjudicatario con anterioridad a la fecha de inicio del servicio, las fechas y horarios definitivos de ejecución y el lugar de instalación.

Como norma general el horario de montaje es de 8:30 a 21:30 h., aunque en circunstancias excepcionales las fechas y horarios de ejecución de los trabajos de montaje podrán no coincidir necesariamente con la totalidad de los plazos destinados al montaje general del certamen. Estas circunstancias excepcionales serán comunicadas a la empresa adjudicataria con la debida antelación.

Una vez comunicado por parte de IFEMA MADRID las características generales del servicio, el adjudicatario deberá prever todas las tareas de acopio y suministro de materiales para su disponibilidad en los días destinados al montaje.

Asimismo, el adjudicatario deberá planificar y organizar la disposición de todos los medios técnicos (medios de transporte, equipos, herramientas, medios auxiliares, etc.) y humanos convenientemente cualificados para la ejecución de los trabajos.

IFEMA MADRID requiere necesariamente la aportación de un mínimo de personal cualificado para la ejecución de los trabajos de mantenimiento, según lo expresado en el apartado 7- OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA- del presente pliego de prescripciones técnicas.

Asimismo, se requiere que, durante los horarios de celebración del certamen o actividades, el personal de mantenimiento deberá estar dotado de teléfonos móviles que permitan su contacto e inmediata localización. Se deberán establecer turnos de comida para que el servicio sea ininterrumpido.

Una vez concluido el certamen, el adjudicatario deberá efectuar todas las tareas de desmontaje en los horarios establecidos por IFEMA MADRID a tal efecto.

2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS. -

2.1. Alcance del trabajo a realizar.-

El servicio objeto del contrato comprende:

Montaje, mantenimiento y desmontaje de todos los elementos con las características que se citan en el apartado de características técnicas.

2.2. Mantenimiento de la instalación anteriormente citada durante los días de celebración del certamen.

Para lo cual la empresa asignataria deberá disponer en el recinto ferial del personal técnico necesario para poder solventar cualquier problema que pudiera surgir. El personal de mantenimiento deberá estar dotado de teléfonos móviles que permitan su contacto e inmediata localización. Se deberán establecer turnos de comida para que el servicio sea ininterrumpido.

2.3. Gestión de comercialización integral de materiales complementarios y secretaría técnica.

El adjudicatario realizará la gestión integral de comercialización de la totalidad de materiales complementarios a los expositores, deberá disponer de los medios técnicos y humanos necesarios para gestionar las demandas de expositores que desean contratar mejoras al stand debiendo elaborar un presupuesto. Para estas ferias se definen en el ANEXO IX -B. los materiales y precios de venta al cliente (no sujetos a licitación) mientras dichos materiales no estén recogidos como materiales complementarios estándar de expositor que figuran en el ANEXO IX -B.

El adjudicatario estará obligado a cumplimentar el procedimiento de facturación establecido para ello en el apartado 17.1.-PERIODICIDAD Y ALCANCE DE LOS PAGOS- del Anexo I - Cuadro de características-.

En este tipo de certámenes que incorporan la gestión integral de comercialización de los materiales complementarios a expositores, el adjudicatario también ejercerá las funciones de secretaría técnica elaborando los planos de montaje de cada expositor y la interlocución para la realización del montaje.

2.4 Proyectos de Diseño Ferial solicitados por IFEMA MADRID para la decoración y adecuación de zonas comunes y actividades.

2.5. Características técnicas. -

PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

STANDS ARCOLISBOA.

STAND MODELO GALERIA. (Stand tipo 8 x 5)

- Stand abierto a pasillos formados por muros en tableros de aglomerado o DM de 16 mm de grosor mínimo, 10 cm de ancho y 3,66 m de altura aproximada acabados en pintura plástica mate.
- Frontis de 10 cm de grosor y 50 cm de alto, sujeto mediante pilares de 20x20, como máximo, teniendo un vano máximo sin pilares de 7,00 m y acabados en pintura plástica mate.
- En las zonas interiores y exteriores de las paredes de los stands, se colocará un rodapié de 6 cm. de altura.
- Instalación eléctrica según norma de baja tensión consistente en cuadro eléctrico con diferencial, magnetotérmico, y una base de enchufe de 500 w. dimensionado para soportar una potencia de 130 w/m². El cuadro deberá ir oculto en una caja. Incluso suministro y tirada de acometidas necesarias dentro del edificio principal y naves aledañas.
- Iluminación mediante focos de led de brazo en la relación de 1 foco por cada 5 m² de stand con las características siguientes:
 - Potencia: ≥40w
 - Temperatura de color: 4.000° kelvin +/-5%
 - IRC: >90
 - Factor de potencia: ≥0,9
 - Flujo luminoso: ≥3.500 lúmenes
 - Eficiencia lumínica (Lm/w): ≥100
 - Carcasa: blanca.
 - Marcado CE
- Rotulación mediante letra estandarizada colocada en una banderola de 60 x 40 cm rotulada a dos caras y en cada cara a pasillo, donde figurará, nombre

del expositor, lugar de procedencia, número de stand, sector, país (diferente color, bandera país, etc.) y número de página de catálogo de la feria. Se colocarán las banderolas necesarias para que la rotulación de cada expositor sea visible desde cada pasillo y en ambos sentidos de circulación.

- Pavimentación del stand mediante moqueta ferial ignífuga B_{FL}-S1.

STAND MODELO OPENING. (Stand tipo 5X4)

- Stand formado por un almacén de medidas 4 x 1 m. con puerta y cerradura, construido con tableros de aglomerado o DM de 16 mm de grosor mínimo, 10 cm de ancho y 3 m de altura acabados en pintura plástica mate.
- En las zonas interiores y exteriores de las paredes de los stands, se colocará un rodapié de 6cm. de altura.
- Instalación eléctrica según norma de baja tensión consistente en cuadro eléctrico con diferencial, magnetotérmico y una base de enchufe de 500w., dimensionado para soportar una potencia de 130w/m². Incluso suministro y tirada de acometidas necesarias dentro del edificio en el que se monta esta sección.
- Iluminación mediante focos de led de brazo en la relación de 4 focos por módulo de stand con las características siguientes:
 - Potencia: ≥ 40 w
 - Temperatura de color: 4.000° kelvin +/-5%
 - IRC: >90
 - Factor de potencia: $\geq 0,9$
 - Flujo luminoso: ≥ 3.500 lúmenes
 - Eficiencia lumínica (Lm/w): ≥ 100
 - Carcasa: blanca.
 - Marcado CE
- Rotulación mediante letra estandarizada colocada en una banderola de 50 x 40 cm rotulada a dos caras en cada cara a pasillo, donde figurará, nombre del expositor, lugar de procedencia, número de stand, sector y país (diferente color, bandera país, etc.). Se colocarán las banderolas necesarias para que la rotulación de cada expositor sea visible desde cada pasillo y en ambos sentidos de circulación.
- Un banco de madera de 2,00x0,45x0,45 m en cada stand.

ALMACÉN MODULAR EN ALUMINIO.

- Se montarán almacenes con puerta y cerradura en construcción modular sin moqueta y sin iluminación. Se deberán numerar en la parte superior de la puerta mediante letra estandarizada e incluirá número de almacén y nombre de expositor.

NOTA:

- Todos los stands tienen derecho a 3 paredes sin coste 1 larga y dos cortas.
- Todos los focos deberán mantener un flujo luminoso $\geq 70\%$ de la cantidad marcada por el fabricante, por debajo de este porcentaje se deberán sustituir por uno nuevo de las mismas características.
- Para los modelos de stands que tengan incluido almacén, se deberá contemplar para estos, un número mínimo de 6 tipos de cerraduras distintas para su montaje aleatoriamente en cada pabellón. De manera que no coincidan nunca dos stands en la misma zona del mismo pabellón con el mismo tipo de cerradura.
- Los colores moquetas, paneles, telas banderolas, etc., se determinarán oportunamente por IFEMA, siendo avisado el contratista con la debida antelación.
- La empresa adjudicataria, deberá disponer de puerta de emergencias, para colocarlas cuando así se soliciten en lugar de los cerramientos de cortinas.
- La distribución de todos los elementos que componen el stand, los extras solicitados, así como los elementos estructurares necesarios para la sustentación del stand, se colocarán según plano enviado por el expositor, siempre y cuando sea factible técnicamente.
- Los modelos de stand que tengan nota específica y que afecte a alguno de estos puntos, regirá la nota específica.

3. NORMATIVA Y REGLAMENTACIÓN TÉCNICA. -

Todos los materiales y equipamientos cumplirán los requisitos exigidos por la normativa y reglamentación vigente en la materia (resistencia o esfuerzos, protección contra el fuego, normativas sobre salud y medio ambiente, etc.). El adjudicatario será el único responsable ante la ley por la infracción de cualquier normativa o el mal uso de los materiales.

Toda instalación eléctrica, se realizará de acuerdo a la correspondiente normativa/legislación aplicable en el lugar de prestación del servicio (Lisboa) y los requerimientos específicos que el recinto de A CORDOARIA establezca a tal efecto.

4. CONTRAVENCIÓN DE PATENTE. -

El adjudicatario protegerá e indemnizará a IFEMA MADRID contra cualquier reclamación por contravención de patente, marca registrada, derechos de autor o reclamación de comercio ilícito con respecto al mobiliario o cualquier otro elemento que forme parte del montaje.

5. REQUERIMIENTOS DE INSPECCIÓN, SUPERVISIÓN, CONTROL DE CALIDAD, SEGUIMIENTO EN LAS TAREAS DE MONTAJE, MANTENIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA Y PENALIDADES.-

El material a instalar será nuevo o en perfecto estado de conservación. IFEMA MADRID podrá rechazar el montaje o instalación de cualquier material o equipamiento que no cumpla los niveles de calidad e imagen exigidos, obligándose el adjudicatario a sustituirlo inmediatamente por otros que cumplan estas exigencias, sin reclamación alguna por parte del contratista.

IFEMA MADRID ordenará retirar y sustituir todos aquellos materiales (aún después de instalados) que no se ajusten a lo anterior, sin derecho a reclamación alguna por parte del contratista.

El adjudicatario deberá implantar un sistema de control de calidad para la supervisión del estado óptimo de los materiales, de forma que pueda detectar y sustituir en sus propias instalaciones aquellos elementos que manifiesten fatiga o defectos estéticos de forma previa al inicio del montaje, debiendo disponer así mismo de los medios necesarios para ejecutar una revisión previa a la entrega de los stands de forma que se puedan corregir las incidencias detectadas en ese mismo momento.

IFEMA MADRID ejecutará sus propios controles de calidad del montaje realizado.

Las deficiencias detectadas en el momento fijado por IFEMA MADRID para la entrega de los stands conllevarán la imposición de las penalidades definidas en el apartado 22 del Anexo I – Cuadro de características-.

El adjudicatario deberá disponer de las medidas necesarias para efectuar un control diario de la evolución de las tareas de montaje, de forma que IFEMA MADRID pueda tener conocimiento diario de la evolución de los trabajos. Para ello, deberán cumplimentar el estadillo de seguimiento conforme al modelo incluido al final de este pliego de prescripciones técnicas de forma diaria o podrán proponer otras medidas alternativas de seguimiento de las tareas diarias con alcance similar o superior, como por ejemplo, la disponibilidad de

herramientas informáticas para el seguimiento online de para la evolución de los trabajos.

En cuanto al mantenimiento y asistencia técnica, el adjudicatario quedará obligado a atender cualquier requerimiento de este tipo a petición del expositor o de IFEMA MADRID durante la celebración del certamen. Los avisos generados deberán ser atendidos y reparados en un plazo no superior a 1 HORA.

Para la atención de estas tareas el adjudicatario deberá contar con personal técnico cualificado suficiente dotado con todos los medios técnicos necesarios para la prestación del servicio, teniendo en cuenta que cómo mínimo, los medios humanos serán los indicados en el apartado 7 – OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA- de este pliego de prescripciones técnicas. El incumplimiento en las condiciones de mantenimiento y asistencia técnica implicará la imposición de las penalidades definidas en el apartado 22 del Anexo I – Cuadro de características-.

En el momento que IFEMA MADRID lo considere oportuno, podrá efectuar una visita a los talleres/almacenes de la empresa adjudicataria a fin de comprobar que se cumplen los requisitos mínimos solicitados, tanto en lo referente a calidad, como a cantidad, en base a lo cual se realizó la adjudicación.

6. MEDIOS A DISPOSICIÓN DEL INSTALADOR. -

El adjudicatario deberá montar una oficina/mostrador dentro del espacio de realización del certamen para la Dirección de la instalación encomendada y como oficina de atención a los expositores.

7. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. -

Además de las obligaciones previstas en el pliego de condiciones administrativas particulares, el contratista se verá obligado a:

- Prestar la asistencia técnica necesaria al expositor que se lo solicite antes y durante el montaje, así como durante la celebración, si fuese necesaria su colaboración.
- Mantener en funcionamiento la oficina de atención al público durante los días y horarios de montaje, celebración y desmontaje.
- **La empresa adjudicataria deberá disponer del personal necesario con alto dominio del inglés para atención a los expositores.**

- Disponer de un equipo de mantenimiento durante los días y horarios de celebración del certamen, dotando al mencionado equipo de algún sistema que permita su contacto y localización inmediata (teléfonos móviles, etc.), quedará entendido que el equipo de mantenimiento realizará turnos en el horario de comida para tener permanentemente cubierto el servicio. Se requiere que el equipo de mantenimiento conste de un mínimo de un técnico de montaje y un electricista por cada 3.500 m² de montaje.
- Todo el personal de servicio deberá estar perfectamente uniformado e identificado con el nombre de la empresa contratista, además de la identificación que IFEMA MADRID proporciona.
- El contratista no podrá suministrar a las empresas expositoras, directamente o a través de empresa interpuesta, de forma gratuita o remunerada, los servicios comercializados por IFEMA MADRID (muebles, etc.).
- Como norma general, el stand será entregado dos días antes del comienzo del certamen.
- El adjudicatario deberá tener a disposición de IFEMA MADRID el material necesario para realizar el montaje de los m² estimados de feria, así como posibles ampliaciones de última hora, cerramientos, mejoras, etc. Se requiere que el adjudicatario disponga de al menos un 10 % de materiales, así como de complementos, por encima de la superficie a construir.

8. INSTALACIÓN DE STANDS DE MUESTRA. -

IFEMA MADRID podrá requerir al adjudicatario la instalación de un stand de muestra sin coste para IFEMA MADRID conforme a la oferta presentada, con el objetivo de comprobar y determinar los acabados y características definitivas del stand.

Las fechas y horarios de instalación y montaje de dicho stand de muestra, serán comunicados por IFEMA MADRID al adjudicatario en caso necesario.

9. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR EL ADJUDICATARIO. -

- IFEMA MADRID podrá solicitar a la empresa que resulte adjudicataria la realización de un díptico que detalle las características técnicas. Asimismo, deberán entregar a IFEMA MADRID el número de dípticos que se le soliciten, previa aprobación del boceto que presente.
- Imágenes del stand propuesto (planta, alzado, secciones y vistas con cotas) así como de los complementos ofertados tanto en formato PDF, como en formato de CAD (dwg, dgn, etc.), para cada uno de los modelos.
- Fotografías sin ningún tipo de imagen de marca de cada uno de los materiales complementarios que figuran en la lista de los materiales complementarios expositor, en formato jpg de medidas aprox. en orientación horizontal 1280 mm de ancho x 987 mm de alto, y 600 x 600 mm. en vertical con fondo blanco. Deberán estar referenciadas con los códigos internos de IFEMA MADRID.

10. FECHAS DE MONTAJE, CELEBRACIÓN Y DESMONTAJE. -

A continuación se indican las fechas estimadas.

La fechas definitivas se comunicarán oportunamente al adjudicatario en función de la disponibilidad de calendario ferial.

ARCO LISBOA 2026:

Lugar de celebración: A Cordoaria Nacional, Lisboa

Fechas de montaje: 6 días de montaje a finales de mayo de 2026 en horario de 8:30 a 21:30 h.

Fecha de entrega: un día antes de inicio de feria a las 8:30 h.

Fechas de celebración: 4 días finales de mayo.

Fecha de desmontaje: 3 días siguientes a cierre de feria.

11. RESPONSABLE DEL SERVICIO. -

El adjudicatario designará a una persona bilingüe inglés - español, que actuará ante IFEMA MADRID como responsable e interlocutor válido para cualquier cuestión relacionada con los servicios encomendados, así como un responsable

técnico del montaje a realizar, pudiendo recaer dicho cometido en la misma persona.

12. PROPIEDAD Y USO DE LOS DISEÑOS DE LOS STANDS REQUERIDOS.

Corresponderán a IFEMA MADRID, que adquiere con el pago de los honorarios reflejados en el presente contrato, en plena titularidad, con carácter definitivo, los derechos de uso y explotación de los diseños de los stands objeto del contrato, así como los desarrollos y/o las adaptaciones que, en su caso, se realicen por IFEMA MADRID para sucesivas ediciones de esta u otras ferias de la Institución, sin limitación alguna.

En este sentido el adjudicatario conoce y acepta que el precio de la contratación incluye y comprende la adquisición de los citados derechos.

13. PERSONAS DE CONTACTO. -

Les recordamos que, para cualquier consulta o aclaración de carácter administrativo, técnico o económico sobre este expediente, deben proceder conforme a lo previsto en los apartados 5.- CONSULTAS y 6.- PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES. NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES- del cuadro de características-.

Igualmente, les recordamos que, para aquellas cuestiones que puedan afectar a la operativa / funcionalidad del portal de licitación electrónica de IFEMA MADRID, existe un área de soporte y consulta a licitadores dentro de la web:

- Preguntas frecuentes: <https://licitaciones2.ifema.es/html/preguntas-frecuentes>
- Manual de uso de la plataforma: https://licitaciones2.ifema.es/resources/Guia_Licitadores.pdf
- Soporte y contacto con plataforma: <https://pixelware.com/servicios-soporte-licitadores/>

El contacto telefónico con el encargado de la gestión del expediente perteneciente a la Dirección de Compras y Logística de IFEMA MADRID, que se cita a continuación, se limitará a cuestiones meramente informativas no vinculantes sobre el propio proceso de licitación:

Enrique Hernández. Tlf. 917225324

